



DECRETO No. 997 DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DESIGNADA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las contenidas en el artículo 305 de la Constitución Política; artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la doctora ERIKA PARALES PÉREZ, presentó a la doctora Indira Luz Barrios Guarnizo, Gobernadora del Departamento de Arauca designada, mediante oficio de fecha 11 de julio de 2022, renuncia al empleo como Secretaria de Desarrollo Social código 020 grado 06.

Que mediante Decreto No. 978 del 18 de julio de 2022, le fue aceptada la renuncia al empleo a partir del día 18 de julio de 2022, acto que le fue comunicado a la dirección electrónica desarrollosocial@arauca.gov.co, el día 18 de julio de 2022, por la Secretaria General y Desarrollo Institucional, Ingeniera Ruth Fabiola Murillo Parra.

Que el empleo de Secretaria de Desarrollo Social código 020 grado 06, cargo de libre nombramiento y remoción, se encuentra en vacancia definitiva, siendo necesario proveer el mismo.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que ... "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo." ...

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha y mientras se designe en propiedad al titular del empleo Secretario de Despacho código 020 grado 06, encárguese de las funciones inherentes a la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, a la doctora LUZ GIOCONDA LARA LOZADA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.702.738 expedida en Bogotá, actual Profesional Especializado código 222 grado 04 de la misma Secretaría, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.



DECRETO No. 991 DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. ✓

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los... 22 JUL 2022

[Handwritten signature of Indira Luz Barrios Guarnizo]

INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
Gobernadora del Departamento de Arauca Designada
mediante Decreto No. 230 del 16 de febrero de 2022

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Sandra Mónica Ramírez	Técnico Operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos y Técnicos	Ruth Fabiola Murillo Parra	Secretaria General y Desarrollo Institucional	<i>[Handwritten signature]</i>
Revisó aspectos jurídicos	Dra. Massiel Vivas Mejía	Asesora Legal Despacho de la Gobernadora	<i>[Handwritten signature]</i>



ACTA DE POSESION No. 142 de 2022

ACTA DE POSESIÓN DE LA SERVIDORA PÚBLICA LUZ GIOCONDA LARA LOZADA

(ENCARGO)

En la ciudad de Arauca, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2022, se presentó ante el Despacho de la Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental, Ingeniera Ruth Fabiola Murillo Parra, la servidora pública Luz Gioconda Lara Lozada, con el fin de tomar posesión del cargo como Secretaria de Desarrollo Social Departamental en calidad de Encargada mediante Decreto No. 991 del 22 de julio de 2022, mientras se posesiona su titular. Presentó como único documento la cédula de ciudadanía No. 41.702.738, por venirse desempeñando como Profesional Especializada de la misma Secretaría en forma continua. Prestó el juramento de rigor que ordena el Artículo 122 de la Constitución Nacional de 1991. Para constancia se firma por quienes en ella intervienen.

La Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental



La Posesionada



Elaboró: Sandra Mónica Ramírez
Revisó: Ruth Fabiola Murillo

FR-GC-02
VERSIÓN: 02
FECHA EMISION: 15/06/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102888 - 5 PAG. 1